

**III.12. FUNDACIÓN 14 DE ABRIL
(EJERCICIO 2014)**

1. DATOS GENERALES

PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Izquierda Unida Aragón
PROTECTORADO:	Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. Gobierno de Aragón
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo no corriente	
		Pasivo corriente	
Total	Sin datos	Total	Sin datos

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	Total ingresos
Resultado del ejercicio	Sin datos

3. RESUMEN APORTACIONES

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS

	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación 14 de Abril, vinculada a la formación política Izquierda Unida Aragón, no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2014 ni el informe de auditoría. Dado que la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP, en la redacción vigente en el ejercicio fiscalizado, limitaba las competencias fiscalizadoras a las aportaciones recibidas, sin establecer la obligación de presentar las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, las mismas le fueron solicitadas a la Fundación en el curso de los trabajos de fiscalización.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2014 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

De acuerdo con el certificado emitido por el Presidente del Patronato, la Fundación no ha percibido aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2014.

b) Otras consideraciones

El Presidente del Patronato de la Fundación ha certificado, mediante escrito de 12 de abril de 2016, que la misma no ha tenido actividad alguna durante el ejercicio 2014. Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

"

**III.12. FUNDACIÓN 14 DE ABRIL
(EJERCICIO 2015)**

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Izquierda Unida Aragón
PROTECTORADO:	Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. Gobierno de Aragón
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo no corriente	
		Pasivo corriente	
Total	Sin datos	Total	Sin datos

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	Total ingresos
Resultado del ejercicio	Sin datos

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación 14 de Abril, vinculada a la formación política Izquierda Unida Aragón, no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2015 ni el informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. El Presidente del Patronato de la Fundación ha certificado, mediante escrito de 6 de octubre de 2016, que la misma no ha tenido actividad alguna durante el ejercicio 2015.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2015 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades, así como la regularidad contable de las aportaciones y de los gastos financiados con cargo a subvenciones públicas, conforme a lo establecido en el apartado Dos de la Disposición Adicional Séptima de dicha Ley.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal de Cuentas no tiene constancia de que la Fundación no haya percibido aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2015.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha percibido subvenciones públicas en el ejercicio 2015.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

d) Otras consideraciones

El Presidente del Patronato de la Fundación certifica que no se han producido movimientos contables en el ejercicio, por no haber tenido actividad durante dicho periodo. Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.